

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318698302**

**COMERCIAL CORDOVA Y CIA LTDA
79.587.530-1
PUENTE #622 SANTIAGO, SANTIAGO
VENTA DE CALZADO**

RESUELVE PETICION QUE INDICA.

SANTIAGO, 05/02/2019

RES. EX. N° 77319091606 /

VISTOS: La solicitud presentada vía internet con fecha 17/12/2018, solicitando derogación de Máquina Registradora autorizada a COMERCIAL CORDOVA Y CIA. LIMITADA, RUT N° 79.587.530-1, con domicilio en calle Puente N° 622, comuna de Santiago.

CONSIDERANDO: 1°) Que, para mejor resolver, se le envió con fecha 16/01/2019 Resolución Ex. N° 78, requerimiento de documentación, bajo apercibimiento de tener por no presentada la solicitud;

2°) Que, a la fecha no ha dado cumplimiento a dicho requerimiento;

3°) Que, con los antecedentes presentados no es posible resolver la petición, por lo que el Jefe del Departamento de Asistencia al Contribuyente de esta Dirección Regional ha decidido hacer efectivo el apercibimiento;

Considerando, además, lo dispuesto en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario y Res. N° 102, del 29.10.1997, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.

TENGASE por no presentada la solicitud efectuada vía Internet por falta de antecedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**HERNAN ALEJANDRO GARAY FIERRO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

Distribución

- DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
- EXPEDIENTE
- TRANSPARENCIA ACTIVA
- A DOÑA CARMEN DOMINGUEZ CORDOVA, REP. LEGAL DE
- COMERCIAL CORDOVA Y CIA. LIMITADA
- PUENTE N° 622
- SANTIAGO